

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REVISIÓN DE TDR PARA ELABORACIÓN DE AUDITORIAS AMBIENTALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	TÉRMINOS DE REFERENCIA.- Son documentos preliminares, estandarizados o especializados, que determinan el contenido, el alcance, la focalización, los métodos y las técnicas a aplicar en la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental. Estos Términos de Referencia están disponibles en línea, a través del SUIA, para el operador del proyecto, obra o actividad. La Autoridad Ambiental Competente debe focalizar los estudios en función de la actividad sujeta a regularización. El objetivo es solicitar la revisión y validación de los TDR para auditorías ambientales, asegurando su cumplimiento con la normativa vigente y criterios técnicos.

¿A quién está dirigido?

A través de este trámite, cualquier usuario sea persona natural o jurídica, ecuatoriana o extranjera puede solicitar revisión de TDR para elaboración de auditorías ambientales, con el fin de cumplir con la Ley Ambiental vigente.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

• REVISIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Procedimiento Presencial:

Documentación física:

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a de Gestión Ambiental, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Copia simple de la autorización administrativa otorgada por la Autoridad Ambiental competente.
- Original de la Ficha Técnica firmada por el Consultor Ambiental a cargo y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).
- Original o copia notariada de la factura o contrato que evidencie el costo total cancelado por la elaboración de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento, para proceder al cálculo de la tasa acorde a lo establecido en la REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, Publicado el 02 de octubre de 2023.
- Copia del RUC, cédula y nombramiento del Representante Legal del operador.

Documentación digital en CD-DVD

- Toda la información física.
- Certificado vigente de calificación del consultor ambiental que elaborará la auditoría ambiental de cumplimiento.
- Copia del Certificado de Intersección.
- Términos de Referencia en formato digital (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el **Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019**, que se refiere a la Entrega de Información. El archivo PDF, deberá estar paginado en todas sus secciones.

Contenido mínimo de los términos de referencia para la elaboración de Auditorías Ambientales de Cumplimiento:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Objetivos.
- Alcance (detallar período a auditar).
- Resumen del Marco legal (vigente y aplicable a la actividad).
- Metodología.
- Resumen del proyecto, obra o actividad.
- Contenido del informe de auditoría ambiental:
 1. Verificación del cumplimiento ambiental según matrices (formatos). -
 2. Plan de acción (en caso de aplicar, matriz formato).
 3. Actualización del Plan de Manejo Ambiental. -
 4. Resumen de hallazgos. -
 5. Conclusiones y recomendaciones.
 6. Anexos (incluir formatos de matrices).
- Documentales: (Plan de manejo ambiental que será evaluado, oficio de aprobación del Estudio Ambiental anterior (EIA o AAC)
- Evidenciables de cumplimiento: (cada anexo deberá estar etiquetado)

Nota 1: Los términos de referencia deberá ser presentado 3 meses previos a cumplirse el periodo auditado, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo ministerial No. 061

PROCEDIMIENTO EN LINEA:

Los documentos también puede ser presentados en el Portal ciudadano , adjuntando los requisitos antes mencionados,

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

El usuario deberá acceder al enlace proporcionado (portal ciudadano). En caso de no estar registrado, deberá completar el proceso de inscripción y formalizar su solicitud, adjuntando los requisitos obligatorios indicados previamente. Una vez derivada la solicitud un servidor de área gestionará el requerimiento. En caso necesario, se establecerá contacto con el solicitante para coordinar cualquier detalle relacionado con la atención al requerimiento.

Presencial:

Las solicitudes presentadas de manera presencial deberán ser entregadas en recepción de la Dirección de Gestión Ambiental de la Prefectura Ciudadana del Guayas, ubicada en las calles Av. Pedro Menéndez frente a Solca.(Huertos Orgánicos).

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

Oficina de la Dirección de Gestión Ambiental ubicada en las calles Av Pedro Menéndez frente a Solca (Huertos Orgánicos).

El Horario de atención será de lunes a viernes, de 08h00 a 16h30.

En línea:

Las solicitudes en línea, puede realizarse las 24 horas del día.

Base Legal

- [Reforma a la ordenanza para la implementación de los procesos de regularización, control y seguimiento ambiental y procesos de participación ciudadana en la provincia del Guayas. Art. 72.](#)
- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.2.1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Asistente de control y calidad Ambiental
Correo Electrónico: info.medioambiente@guayas.gob.ec
Teléfono: 043727600 ext 3540

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	23
2025	08	0	14
2025	07	0	0
2025	06	0	26
2025	05	0	25
2025	04	0	5
2025	03	0	5
2025	02	0	20
2025	01	0	0